

Vista la solicitud presentada por Juan José Angulo San Martín, en representación de la Asociación Cultural Amigos de Gimileo, de la cesión de cuatro cabezudos, para las Jornadas Culturales que se desarrollan en Gimileo para los días 26 y 27 de marzo, siendo la recogida de los mismos el día 23 de Marzo.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa de Educación Cultura y Festejos, reunida con fecha 25 de febrero de 2016.

Esta Alcaldía en uso de las funciones que le son atribuidas

RESUELVE:

- 1.- Ceder el uso de cuatro cabezudos los días 26 y 27 de Marzo a la Asociación Socio Cultural Amigos de Gimileo, para las Jornadas Culturales, que se desarrollan en dicho municipio.
- 2.-Se autoriza la cesión de los elementos necesarios para la realización de las actividades, no obstante la devolución de los mismos será en las mismas condiciones que en los que se entreguen inicialmente, de no ser así los organizadores y solicitantes tendrán que abonar el importe de los arreglos necesarios. Los adjudicatarios pasarán a recogerlos el día 23 de marzo y los entregarán una vez finalizado las Jornadas Culturales.
- 3.- El solicitante será responsable del correcto desarrollo de las actividades reflejadas y del correcto uso de los servicios utilizados, siendo igualmente responsable en todo momento ante el Ayuntamiento de Haro de los posibles incumplimientos del acuerdo.
- 4.- El Ayuntamiento de Haro se exime de toda responsabilidad derivada de la realización de las actividades o servicios autorizados.
- 5.- Toda aquella publicidad o elementos gráficos elaborados para la publicidad de las actividades deberá constar claramente el papel de colaborador del Ayuntamiento de Haro.
- 6.- Dar traslado de esta Resolución al interesado y a la Brigada de Obras, para su conocimiento.